

to no havia Regidor alguno que asistiese
al Ayuntamiento. mas que el actual Sr
Regente quien los de mas tres. estaban impen-
tos por esta R. Justicia y otro que era unud
camente mas de dos meses, por lo que el
Concejo solo se componia de dos. Sr. Reg.^{te} y
Sr. Pedro Ferrn Amadoran, Sr. Manuel Chi-
co Ramirez como Diputados del comun
y Sr. Antonio Martinez Corbalan uen
lonero. Por cuyo informe el Sr. Com.^{do} por
auto dicho dia veinte y tres mandó que
se requiriese sucesivam.^{te} a los Diputados
p.^a q.^o diesen el cumplimiento. debido al de-
creto de un com.^o y yencaro de negarlo, en-
cunando uno sin haberlo acreditado por
dilig.^a En seguida con mi asistencia pa-
so el Sr. Com.^{do} a la casa de morada del Di-
putado Sr. Pedro Ferrn Amadoran p.^a otro
requerim.^{to} y cumplimiento. y preguntando por
el am. mujer. contesto estar fuera, por
lo que y no habiendo sido, habido, el Sr. Com.^{do}
con mi asistencia acto continuo pasó a
la casa de morada del otro Diputado